

9 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Jorge Stiven Castellanos Martínez	1005868785	2546	2021819	2	Desarrollo de habilidades gerenciales	4.8	2018-2S	Gustavo Andrés García Bermúdez
2	Jorge Stiven Castellanos Martínez	1005868785	2546	2016600	1	Gestión Tecnológica	4.2	2018-2S	Oscar Fernando Castellanos Domínguez

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Villamil Ramírez John Jairo DNI. 80812924

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	2	O	4

9.2.2 Martínez Álvarez John Edwin DNI. 1014245544

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto es un hecho que constituye causa extraña

que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016741	Finanzas	1	T	3

9.2.3 Ruiz Campaz Sara Johana DNI. 1087808280

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027878	Inferencia estadística fundamental	1	B	4

9.2.4 Rodríguez Padilla Jennifer Paola DNI. 1026582017

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, Trabajo de grado modalidad Práctica de extensión en ERMA ENERGY, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	1	C	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.5 Alba Rojas Alejandro DNI. 1010180257

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Eliminar el registro de la asignatura equivalida en el periodo 2019-1S de la siguiente manera:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015176	Mecánica newtoniana	0	L	4

2. Convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Alba Rojas Alejandro					DNI. 1010180257	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Mecánica newtoniana	3.3
	Créditos convalidados B	4				
	Total créditos que se convalidan	4				

9.2.6 Sierra Cáceres María Paula DNI. 1015477526

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sierra Cáceres María Paula					DNI. 1015477526	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016038	Fundamentos de contabilidad de gestión	4	T	4.1	Fundamentos de contabilidad de gestión	4.1
2016017	Microeconomía I	4	T	4.0	Microeconomía I	4.0
	Créditos equivalidos T	8				
	Total créditos que se equivalen	8				

9.2.7 Pineda Martínez Julián Andrés DNI. 1193147732

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés teniendo en cuenta que obtuvo una calificación de A2 en el examen Icfes Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.8 Bastidas Naspucil Laura Valeria DNI. 1233513156

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.9 Araujo Tabares Francisneyla DNI. 1121205440

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.10 Suarez Bautista Oscar Andrés DNI. 1023018165

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.11 Hernández Triana José Andrés DNI. 1101178051

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.2.12 Olaya Quintero David Andrés DNI. 1075240015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa **Ingeniería Industrial (2546)**.

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.3.1 Neira Rodríguez Mónica Daniela DNI. 1018458444

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 12 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el Proyecto

Consultorías y asesorías 2019 de la Facultad de Ingeniería, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia,

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	3	C	6

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, como consecuencia de la reposición de la decisión del Acta 12 de 2019 del C.F.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022627	Francés III	1	L	3

9.3.2 Pava Morales María Camila DNI. 1020803012

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 12 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el Proyecto Consultorías y asesorías 2019 de la Facultad de Ingeniería, a cargo del profesor Camilo Ríos Fresneda por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	5	C	6

9.3.3 Gómez Téllez Kevin Giovanni DNI. 1022428941

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 12 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA:**

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el Proyecto Consultorías y asesorías 2019 de la Facultad de Ingeniería, a cargo del profesor Camilo Ríos Fresneda por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	5	C	6

2. Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-1S, porque como consecuencia de la reposición se APRUEBA cambio de modalidad de trabajo de grado.
3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en la historia académica BAPI, en el periodo académico 2019-1S, porque como consecuencia de la

reposición se APRUEBA cambio de modalidad de trabajo de grado.
(Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028043	Evaluación del riesgo de desastres	1	L	4
2019349	Patología de estructuras	1	L	4

9.3.4 Argote Heredia Carlos David DNI. 1121933685

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 12 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-1S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el Proyecto Consultorías y asesorías 2019 de la Facultad de Ingeniería, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	3	C	6

2. Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-1S, porque como consecuencia de la reposición se APRUEBA cambio de modalidad de trabajo de grado.
3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en la historia académica BAPI, en el periodo académico 2019-1S, porque como consecuencia de la reposición se APRUEBA cambio de modalidad de trabajo de grado.
(Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028043	Evaluación del riesgo de desastres	1	L	4
2019349	Patología de estructuras	1	L	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.5 Duran Duran Harold Sebastián DNI. 1012430335

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).
(Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015956	Geología	4	C	3

9.3.6 Figue Moreno María Paula DNI. 1010235430

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra Lineal	22	B	4

2. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Nutrición y Dietética de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

Fique Moreno María Paula					DNI. 1010235430		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Nutrición y Dietética de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2027602	Cátedra Manuel Ancizar: las ciencias sociales y humanas en la contemporaneidad retos y potencialidad	3	L	4.7	Cátedra Manuel Ancizar: las ciencias sociales y humanas en la contemporaneidad retos y potencialidad	3	4.7
2027230	Humanización en salud	2	L	5.0	Humanización en salud	2	5.0
Total créditos equivalentes		5					
Créditos libre elección		5					

9.3.7 García Gómez Julián Albeiro DNI. 1024578227

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015949	Diseño geométrico de Vías	3	C	3

9.3.8 Pinto Robayo Daniel Mateo DNI. 1069763867

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

1000024	Principios de química	5	B	3
---------	-----------------------	---	---	---

9.3.9. Castaño Muñoz Cristian Leonardo DNI. 1024561969

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	3	C	4

9.3.10 Coy Samacá Adrián Alfonso DNI. 1015452962

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015961	Hidráulica básica	4	C	4

9.3.11 Muñoz Prieto Laura María DNI. 1016112381

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	16	B	4

9.3.12 Quiroga Olaya John Alexander DNI. 1022990446

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	2	C	4

9.3.13 Sierra Perdomo Juan Camilo DNI. 1032506958

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).
(Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	2	C	4

9.3.14 Forero Clavijo Jorge Enrique DNI. 1030563967

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que la solicitud se presentó en la semana 6 del periodo. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.3.15 Mesa Cediel Edwar Andrés DNI. 80725023

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.16 García Moreno Ana María DNI. 1010009332

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de

2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.17 Chacón Peralta Manuel Fernando DNI. 1005840078

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico y adicional no entrega ningún soporte. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que no le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.18 Flores Suesca Cristian Camilo DNI. 1022440280

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.19 Vega Peña Lady Johanna DNI. 1023910770

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.20 Gutiérrez Bernal Kevin Alejandro DNI. 1030657784

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.3.21 Hernández López Juan Diego DNI. 1031167585

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.22 Segura Monsalve Juan Sebastián DNI. 1000861958

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Segura Monsalve Juan Sebastián					DNI. 1000861958	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios					Examen de inglés presentado	Nota
Ingeniería Civil (2542)						
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B+
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.3.23 Pulido Ortiz Diego Gabriel

DNI. 1070925307

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de la siguiente manera:

Pulido Ortiz Diego Gabriel					DNI. 1070925307		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.9	Probabilidad y estadística	3	4.9
Total créditos homologables		3					
Créditos fundamentación		3					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, porque el número de créditos es menor a los créditos de las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, por tanto, no es similar en intensidad. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pulido Ortiz Diego Gabriel					DNI. 1070925307	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota		
Fundamentos de mecánica	Física mecánica	No cumple con intensidad	3	4.6		
Fundamentos de mecánica	Física de fluidos y termodinámica	No cumple con contenido	3	4.1		
Fundamentos de mecánica	Mecánica estructural estática	No cumple con contenido	3	4.1		
Geomática básica	Topografía	No cumple con intensidad	3	4.0		

9.3.24 Rodas Martínez Luis Alberto

DNI. 1026587050

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Rodas Martínez Luis Alberto					DNI. 1026587050		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015958	Geomática básica	4	C	3.4	Planimetría	3	3.5
					Altimetría	3	3.3
2015957	Geomática aplicada	4	C	3.8	Fotogrametría y fotointerpretación	3	4.0
					Cartografía digital	2	3.6
Total créditos homologables		8					
Créditos disciplinares		8					

9.3.25 Delgadillo Vargas Eduardo Antonio DNI. 1014226827

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Delgadillo Vargas Eduardo Antonio					DNI. 1014226827	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura (Ingeniería Topográfica)	Justificación			C	Nota
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con intensidad ni prerequisite			3	3.1

9.3.26 Sandoval Ávila Francisco Julián DNI. 1020823631

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO, de la siguiente manera:

Sandoval Ávila Francisco Julián					DNI. 1020823631		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en la Universidad de los Andes		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Métodos cuantitativos para asuntos públicos I	4	L	4.4	Métodos cuantitativos para asuntos públicos I	4	4.4
Total créditos homologables		4					
Créditos libre elección		4					

RETIRO DEL PROGRAMA

9.3.27 Cárdenas Reina David Felipe DNI. 1003517973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Civil (2542).

9.3.28 Muñoz Pico Julián David DNI. 1015468229

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Civil (2542).

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.4.1 Torres Gamba Darío Fernando DNI. 1032369445

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, se **INHIBE**, por tanto, no se pronunciará sobre el recurso de reposición, por encontrarse fenecido el plazo para interponerlo, para los cuales se tiene 10 días hábiles luego de efectuada la notificación.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.2 Naranjo Ávila Diego Alexander DNI. 1006460684

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Algebra lineal	3	B	4

9.4.3 Lozano Frias Juan David DNI. 1016087962

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021146	Biología del comportamiento animal y humano	1	L	2

9.4.4 Montaña Morales Jhoan Javier DNI. 1233894960

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Calculo en varias variables	16	B	4

9.4.5 Perilla Gomez Cristhian Alberto DNI. 1018469054

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar de oficio la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque no cumple con los prerrequisitos para (Artículo 1 Acuerdo 87 de 2018 del Consejo Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	8	C	3

9.4.6 Rosero Pascal Derlin Andrés DNI. 1080161551

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Calculo Integral	1	B	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.7 Peña Almeida Diego Nicolás DNI. 1014198651

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.8 Jiménez León Hernán Darío DNI. 1127079810

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.9 Cárdenas Quiroz Robert Albeiro DNI. 80851470

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y qué le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.10 Acosta Rojas Mateo DNI. 1010188452

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y qué le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.11 Duarte Aunta Javier Eduardo DNI. 1015456255

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Duarte Aunta Javier Eduardo					DNI. 1015456255	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	O	4.0	Gerencia y gestión de proyectos	4.0
2021152	Cuántica para todos y para todo	3	L	4.8	Cuántica para todos y para todo	4.8
2025793	Diseño e implementación de sistemas embebidos	4	L	4.8	Diseño e implementación de sistemas embebidos	4.8
	Créditos equivalidos L	7				
	Créditos equivalidos O	3				
	Total créditos que se equivalen	10				

2. **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica, porque ya se encuentran registradas en la historia académica.

Duarte Aunta Javier Eduardo					DNI. 1015456255	
Asignatura que no equivalen en el programa Ingeniería Eléctrica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2544)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Mecánica para ingeniería	Mecánica para ingeniería	La asignatura aparece en su historia académica actual			3	3.2
Introducción a los sistemas de energía eléctrica	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	La asignatura aparece en su historia académica actual			3	3.9
Taller de proyectos interdisciplinarios	Taller de proyectos interdisciplinarios	La asignatura aparece en su historia académica actual			3	4.3
Bogotá musical internacional	Bogotá musical internacional	La asignatura aparece en su historia académica actual			3	4.9

9.4.12 Pulido Gómez Carolina Rosa

DNI. 1010203523

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pulido Gómez Carolina Rosa					DNI. 1010203523	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015703	Ingeniería Económica	3	B	3.9	Ingeniería Económica	3.9
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

ADICIÓN DE CREDITOS

9.4.13 Ruiz Bernal Jorge Luis **DNI. 80121927**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** adicionar créditos a la historia académica porque cuenta con los créditos suficientes para culminar su plan de estudios. (Artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.4.14 Rincón Montoya Luis Carlos **DNI. 1019100982**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Eléctrica (2544).

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.5.1 Saenz Caicedo Milton Johanny **DNI. 80165797**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S.

9.5.2 Olaya Pereira Elver **DNI. 1026580753**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación:

1. **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 2019 en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2017–2S, porque las razones ofrecidas no constituyen fuerza mayor o caso fortuito.
2. **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 2019 en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017267	Materiales de ingeniería	2	C	3

3. **RATIFICA** decisión del Acta 10 de 2019 en consecuencia, **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019–2S y otorgar 1 crédito adicional para culminar su plan de estudios. Debido a que la reglamentación establece: “El Consejo de Facultad o quien haga sus veces no podrá autorizar el reingreso cuando el número de créditos requeridos para inscribir las asignaturas del plan de estudios de pregrado pendientes de aprobación sea mayor a 10 créditos y en caso de otorgarle un cupo adicional de créditos, éste no podrá ser mayor que el requerido para inscribir estas asignaturas” (Acuerdo 008 de 2008, Resolución 12 de 2014), por lo tanto, le fue otorgado 1 crédito, siendo suficiente para inscribir asignaturas.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.3 Granados Solarte Gabriel Sebastián DNI. 1010210950

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015215	Análisis de sistemas dinámicos	1	C	3

9.5.4 Ardila Ramírez José Daniel DNI. 1016038512

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016640	Principios de estática	3	C	3

9.5.5 Linares Lee Jhon Fredy DNI. 1015397170

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	1	C	3

9.5.6 Pardo Sendoya Gabriela DNI. 1234644226

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	10	B	4

9.5.7 Céspedes Álvarez Adrián Federico DNI. 1001090843

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	13	B	4

9.5.8 Segura Salazar Diego Fernando DNI. 1014228323

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017262	Fundamentos de transferencia de calor	1	C	3

9.5.9 Moreno Manosalva Santiago Andrés DNI. 1006568170

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	1	B	4

9.5.10 Díaz Camacho Johan Sebastián DNI. 1032488001

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-1S, a desarrollar en la empresa Consorcio Expansión PTAR Salitre, a cargo del profesor Jhon Jairo Olaya Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Miguel Ángel Lesmes Cubides por parte de la entidad, debido a que la práctica es por hechos cumplidos, considerando empezó a trabajar desde el 1 de abril de 2019 y hasta el día 25 de junio de 2019 radica la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	--	L	9

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.11 Lozano Peña Juliana DNI. 1032494138

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.12 Pérez Claro Gianfranco DNI. 1007387662

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.13 Bernal Huertas Fredy Alejandro DNI. 1030624992

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5.14 González Rojas Daniel Rene DNI. 1016076678

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.15 Villamil Acevedo Luis Felipe DNI. 1032497353

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.16 Gómez Giraldo Michael Steven DNI. 1022424211

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada

la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad.
 (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1
 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.17 Clavijo Zarate Héctor Camilo DNI. 1020771879

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Clavijo Zarate Héctor Camilo					DNI. 1020771879	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	C	3.0	Introducción a la ingeniería mecánica	3.0
1000024	Principios de química	3	B	4.5	Química	4.5
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	3.5	Ciencia de materiales	3.5
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	6				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, porque no cumple con el prerrequisito establecido - Cálculo diferencial, Álgebra lineal (Acuerdo 86 de 2018 de Consejo de Facultad):

Clavijo Zarate Héctor Camilo					DNI. 1020771879	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación			C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con el prerrequisito			3	3.0
	Física experimental I				1	4.0
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II	No cumple con el prerrequisito			3	3.0
	Física experimental II				1	4.5

Clavijo Zarate Héctor Camilo		DNI. 1020771879		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística I	No cumple con el prerrequisito	3	3.35
Dinámica de sistemas mecánicos	Principios de dinámica	No cumple con el prerrequisito	3	3.18
Mecánica de sólidos deformables	Resistencia de materiales	No cumple con el prerrequisito	3	3.2

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Clavijo Zarate Héctor Camilo		DNI. 1020771879		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Programación de computadores	Algorítmica y programación por objetos I	No cumple con el contenido	3	3.5
Ingeniería económica	Análisis de decisiones de inversión	No cumple con el contenido	3	3.0
Principios de estática	Mecánica de sólidos rígidos	No cumple con el contenido	3	3.5
Termodinámica técnica	Termodinámica	No cumple con el contenido	3	3.46
Instalaciones y máquinas eléctricas	Fundamentos de circuitos	No cumple con el contenido	3	3.79
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos	3	4.0
Cálculo vectorial	Cálculo en varias variables	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.0
Cálculo integral con ecuaciones diferenciales	Cálculo integral	No cumple con la intensidad en créditos	3	4.0

9.5.18 Rodríguez Peña María Angélica DNI. 1015463029

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Rodríguez Peña María Angélica					DNI. 1015463029	
Asignaturas a homologar/convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>Technische Universität Dresden</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017269	Motores de combustión interna	3	T	3.1	Fundamental of internal combustion engines	4.0
					Principles of refrigeration	3.7
2025068	German language class	2	L	3.7	German language class	3.0
2025069	Portuguese language class	2	L	5.0	Portuguese language class	1.0
Créditos homologados/convalidados L		3				
Créditos homologados/convalidados T		4				
Total créditos que se homologan/convalidan		7				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.5.19 Barrera Castellanos Camilo Andrés DNI. 1049646377

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico, para participación en el concurso Arcadia XIII, celebrado del 30 de julio al 2 de agosto de 2019. (Acuerdo 70 de 2009 CSU)

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.6.1 Morales Ramírez Vannesa DNI. 1020814456

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **RATIFICA** decisión del Acta 10 del 6 de junio de 2019 en consecuencia, **NO APRUEBA** cambiar de Práctica estudiantil II a Práctica estudiantil III, porque el contenido no está acorde con la intensidad que se requiere, para que se aprueben 9 créditos en la práctica. (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad)

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.2 Rojas Ramos Bryan Steven DNI. 1069752050

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023545	Introducción a la ingeniería de alimentos	1	L	3

9.6.3 Benítez Barranco Francisco Javier DNI. 1214463056

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	C	3
2015716	Ingeniería de reacciones químicas	3	C	3

- 9.6.4** El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la asignatura Taller de proyectos interdisciplinarios, con código 2024045, inscrita en el periodo académico 2019-1S, porque el estudiante no cumple con el prerrequisito establecido en el plan de estudios: haber aprobado 53 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)

DNI	Apellidos y nombres
1030661432	Bello Bello, Juan Sebastián
1214463056	Benítez Barranco, Francisco Javier
1026258405	Correa Torres, Alejandro
1014270921	Fuentes Soto, Jhon Jairo
1032474924	García Martínez, Danny Fagally
1052406095	Herrera Tamara, Cristian Darío
1032490422	Pérez Piraban, Wendy Valentina
1030613272	Rivera Rubiano, Ana María
1032454093	Romero Romero, Adriana María
1019094803	Solano Castillo, Mónica Lucia
1032473855	Vargas Galindo, Juan David
1110559034	Gómez Rodríguez, Jonathan Alexander
1015456923	González Díaz, Jhonny Anderson
1014258276	López Vega, Andrés Felipe
1019111407	Moreno Mora, María Fernanda

9.6.5 López Vega Andrés Felipe DNI. 1014258276

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, como consecuencia de la cancelación de la asignatura Taller de proyectos interdisciplinarios, código 2024045. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.6 Ramos Cortés María Sofía DNI. 1136889984

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
100010	Biología molecular y celular	2	B	3

9.6.7 Acero Vargas Ana María DNI. 1015483283

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
100028	Principios de química inorgánica	2	B	3

9.6.8 Ortíz Ramírez Juan Sebastián DNI. 1015472608

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	6	B	3
2015716	Ingeniería de reacciones químicas	2	C	3
2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	1	C	3
2015970	Métodos numéricos	3	B	3

9.6.9 Ortíz Buitrago Laura Daniela DNI. 1018496898

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028234	Innovación y emprendimiento de la creatividad a la acción	1	L	3

9.6.10 Iguá Sanabria María Angélica DNI. 1053616112

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015740	Termodinámica química	1	C	3

9.6.11 Alzate Gaitán Paola Andrea DNI. 1026563902

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015710	Control de procesos	2	C	3

9.6.12 Torres Ángel Cristian Camilo DNI. 1014282648

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado

debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015718	Introducción a la ingeniería química	3	C	3

9.6.13 Sereno Camacho Alejandro DNI. 1007405670

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología molecular y celular	2	B	3

9.6.14 Gómez Osorno Esteban DNI. 1032472502

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque no cumple con el prerrequisito establecido: haber aprobado 53 créditos del componente disciplinar del plan de estudios (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad) (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	12	B	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.15 Cruz Ruíz Kevin DNI. 1192919197

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad de la Salle porque la historia académica se encuentra bloqueada por tener un PAPA inferior a 3.0:

Cruz Ruíz Kevin		DNI. 1192919197		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de la Salle)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo I	La historia académica se encuentra bloqueada por tener un PAPA inferior a 3.0. Podrá presentar la solicitud cuando tenga calidad de estudiante.	4	4.7
Principios de química	Química general	La historia académica se encuentra bloqueada por tener un PAPA	4	3.7

Cruz Ruíz Kevin		DNI. 1192919197		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2549)	Asignatura (Universidad de la Salle)	Justificación	C	Nota
		inferior a 3.0. Podrá presentar la solicitud cuando tenga calidad de estudiante.		

9.6.16 González Contreras Diego Fidel DNI. 1034314393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Materiales de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

González Contreras Diego Fidel					DNI. 1034314393	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Materiales de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	B	5.0	Matemáticas II	5.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	4.0	Matemáticas 3	4.0
2023533	Venezuela ante el siglo XXI csa 211	3	L	5.0	Venezuela ante el siglo XXI csa 211	5.0
2023534	Venezuela ante el siglo XXI csa 212	3	L	5.0	Venezuela ante el siglo XXI csa 212	5.0
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	14				

9.6.17 Granados García Juan David DNI. 1016088450

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa alemán para Adultos, del Departamento de Lenguas Extranjeras, porque solo es posible convalidar, equivaler u homologar asignaturas que estén orientadas a la obtención de un título profesional y las cursadas en clases de extensión no tienen esa finalidad. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.18 Martín Doncel Paula Valentina DNI. 1121949284

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martín Doncel Paula Valentina					DNI. 1121949284	
Asignaturas a homologar /convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015970	Métodos numéricos	3	B	4.0	Modelación y análisis numérico	3.98
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.5	Análisis de decisión de inversión	3.50
2016046	Mercados I	4	O	4.4	Fundamentos de mercadeo	4.40
2023536	Español	3	L	5.0	Español	5.00
2023537	Sistemas de información gerencial	3	L	5.0	Sistemas de información gerencial	5.00
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	5.0	Ecología: principios y aplicaciones	5.00
Créditos homologados /convalidados B		6				
Créditos homologados /convalidados O		4				
Créditos homologados /convalidados L		9				
Total créditos que se homologan /convalidan		19				

9.6.19 Hernández Mozo Sergio Alejandro DNI. 1002364811

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de C1 en el examen IELTS, siendo C1 el mínimo exigido.

Hernández Mozo Sergio Alejandro					DNI. 1002364811	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	IELTS	C1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.20 Gómez Gutiérrez Javier Mauricio DNI. 1000718745

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 de acuerdo a la constancia del Centro Colombo Americano, siendo B1 el mínimo exigido.

Gómez Gutiérrez Javier Mauricio					DNI. 1000718745	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Documento presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Constancia Centro Colombo Americano	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

DESISTIMIENTO DE TRASLADO

9.6.21 Guzmán Ramírez Aquimin Daniel DNI. 1010065321

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desistimiento del traslado interse-des del programa Ingeniería Química (4023) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2019-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.22 Rozo Osorio Johan Sebastián DNI. 1020836811

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.23 Corredor Escobar Catherine Paola DNI. 1022384538

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.24 Pesillo Salguero Mauro DNI. 1122340265

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.6.25 Aguirre Paula Andrés Felipe DNI. 1032476337

El Consejo de Facultad **APRUEBA** segunda reserva de cupo adicional en el periodo académico 2019-2S porque está justificada debidamente. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Gómez Reyes Joan Andrés DNI. 1030678546

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025963	Matemáticas discretas I	2	0	4

9.7.2 Umbarila Cufiño David Alejandro DNI. 1032492460

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	17	0	3

9.7.3 Salgado López Rafael Antonio DNI. 1032437273

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	1	C	3

3. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque no se encuentran inscritas para el periodo actual. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028282	Cátedra Gabriel García Márquez: Realismo mágico musical	1	L	3
1000098	Cátedra Inst. José Félix Patiño políticas públicas en educación superior: propuestas para el debate	1	L	3

9.7.4 Rodríguez Venegas Denis Alexander DNI. 1075683251

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023216	Introducción a la astronomía	2	L	3

9.7.5 Ladino Riveros Santiago DNI. 1020838350

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	4	C	3

9.7.6 Gavilán Sabogal Nicolás Felipe DNI. 1023952428

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016702	Ingeniería de software II	1	C	3

9.7.7 Canacuan Ipial Adrian Arturo DNI. 1088592354

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	7	O	4
2025963	Matemáticas discretas I	2	O	4

9.7.8 Burgos Rosas Eduar Francisco DNI. 1118537386

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	12	O	4

9.7.9 Ceballos Ayala Juan David DNI. 1143848403

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	1	O	4
1000019	Fundamentos de mecánica	17	B	4

9.7.10 Pineda Ceballos Santiago Alfonso DNI. 1000512245

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado

debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	2	0	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.11 Trujillo Gutiérrez Fabio Andrés DNI. 1033765056

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.12 Muñoz Díaz Diana Katerine DNI. 1016079364

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.13 Guerra Castillo Darold Brando DNI. 1121216545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.14 Murayari Cahuachi Jesús Daniel DNI. 1121209785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.15 Carvajal Martínez Daniel Guillermo DNI. 1014202741

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.16 Cuellar Olivella Johan Camilo DNI. 1032507245

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.17 Alfonso Rubio Luis Enrique DNI. 1019064171

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad.

(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.18 Sierra Agreda Juan Guillermo DNI. 1014259965

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.19 Macías Baptista Johan Sebastián DNI. 1034306560

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.20 Barbosa Delgado Breyner Alberto DNI. 1125477736

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA** devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

3. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación del periodo. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	16	O	4

9.7.21 González Cerquera Sebastián DNI. 1018451798

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.22 López Gil Jaime Andrés DNI. 80154475

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.23 Quintana Mejía Augusto DNI. 93403289

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Quintana Mejía Augusto					DNI. 93403289	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.1	Matemáticas I	3.2
					Matemáticas II	3.0
Créditos homologados O						
Total créditos que se homologan						

9.7.24 Tengana Hurtado Lizzy DNI. 1032456045

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 – Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado, en el periodo 2019–1S.
2. Homologar, en el periodo académico 2019–S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tengana Hurtado Lizzy					DNI. 1032456045	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023530	Infraestructura segura	4	L	4.5	Infraestructura segura	4.5
	Créditos homologados L	4				
	Total créditos que se homologan	4				

9.7.25 López Martínez Sergio Steven DNI. 1032480244

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

López Martínez Sergio Steven					DNI. 1032480244	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV– Semestral	3	E	AP	Icfes Saber Pro	B1
	Créditos homologados E	3				
	Total créditos que se homologan	3				

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.26 Niño Medina Carlos Augusto DNI. 1030628930

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2019–1S, porque la cancelación no se originó en una acción de la administración de la universidad. (Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	C
1000005	Cálculo integral	4

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Umaña Rodríguez Rubén Libardo DNI. 1073243258

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto es un hecho que constituye causa que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
31000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	9	B	4

9.8.2 Torres Sarmiento Juan Camilo DNI. 1032504466

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Calculo diferencial	1	B	4

9.8.3 Cabrera Peláez Jhosep Fernando DNI. 1116806853

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos eléctricos I	1	C	3

9.8.4 León Piñeros Wilmer Duban DNI. 1023958624

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar de oficio la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque no cumple con los prerrequisitos para inscribirla (Artículo 1 Acuerdo 87 de 2018 del Consejo Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	8	C	3

9.8.5 Velasquez Fuentes Nicolas David DNI. 1121954174

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar de oficio la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque no cumple con los prerrequisitos para inscribirla (Artículo 1 Acuerdo 87 de 2018 del Consejo Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	17	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.8.6 Arias Martínez Juan David DNI. 1032485566

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario),

9.8.7 Coca Castañeda Andrés Felipe DNI. 1104705814

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.8 Bernal Toquica David Fernando DNI. 1010230841

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.9 Torres Molina Carlos Gustavo DNI. 1020836299

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Torres Molina Carlos Gustavo					DNI. 1020836299	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Electrónica (ciclos Propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Calculo diferencial	4	B	4.3	Calculo diferencial	4.3
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia, y no cumplen con los prerrequisitos establecidos (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Torres Molina Carlos Gustavo					DNI. 1020836299	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Algebra lineal	Algebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos			3	3.2

9.8.10 Guarnizo Martínez Juan David DNI. 1075677439

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Guarnizo Martinez Juan David					DNI. 1075677439	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios movilidad académica de la Pontificia Universidad Javeriana	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023536	Sistemas de comunicaciones	3	L	2.5	Sistemas de comunicaciones	2.5
2023530	Análisis de sistemas dinámicos	4	L	2.5	Análisis de sistemas dinámicos	2.5
2023537	Maquinas Eléctricas	3	L	3.0	Maquinas Eléctricas	3.0
2023531	Análisis de sistemas dinámicos	4	L	2.8	Análisis de sistemas dinámicos	2.8

Guarnizo Martinez Juan David					DNI. 1075677439	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios movilidad académica de la Pontificia Universidad Javeriana	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024350	Redes inalámbricas	3	L	2.8	Redes inalámbricas	2.8
	Créditos homologados L	17				
	Total créditos que se homologan	17				

9.8.11 Rodríguez Ramírez Camila DNI. 1020777119

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler, en el periodo académico 2016–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Ramírez Camila					DNI. 1020777119	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2027469	Técnicas de Integración	3	T	3.7	Técnicas de Integración	3.7
	Créditos equivalidos C	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016–2S, como consecuencia del proceso de equivalencia. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de Integración	1	T	3

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS – CONVENIO CON UNIVERSIDAD ANDES

9.8.12 Quecán Herrera Juan Sebastián DNI. 1072715942

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 – Asignatura Por Convenio Con Universidad De Los Andes I – Pregrado, en el periodo 2019–1S.
2. Homologar, en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Quecán Herrera Juan Sebastián					DNI. 1072715942	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023535	Pensamiento a través de los números	3	L	5.0	Pensamiento a través de los números	5.00
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.8.13 Álvarez Ricardo Santiago DNI. 1192793765

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Álvarez Ricardo Santiago					DNI. 1192793765	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

CAMBIO DE COMPONENTE

9.8.14 Corrales Fierro Julián Ricardo DNI. 1075300983

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente las siguientes asignaturas del programa Ingeniería Electrónica (2545), cursadas en los periodos académicos 2017-2S y 2017-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2026272	Cmos analógico	4.0	L	T
2025780	Comunicaciones inalámbricas	3.7	L	T

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.1 Doncel Vega Carlos Alfredo DNI. 1118125539

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo Integral	4	B	4

9.9.2 Dueñas Bueno Sergio Esteban DNI. 1193127148

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	20	B	3

9.9.3 Pedroza García Cristhian Felipe DNI. 1015463366

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	5	C	4

9.9.4 Rodríguez Paz Andrés Felipe DNI. 1005713478

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	8	3	B

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.9.5 Arguello Prieto Diego Alejandro DNI. 1019091940

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.6 Ávila Canasto William David DNI. 1072667005

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.9.7 Torres Rodríguez Richard Steven DNI. 1073523119

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.8 Rutto Ortega Alejandro Santi DNI. 1192916045

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.9.9 Acevedo Ávila Danilo Andrés DNI. 1192758002

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en

cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.10 Rueda Vélez Laura Camila

DNI. 1014281153

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América de la siguiente manera:

Rueda Vélez Laura Camila					DNI. 1014281153		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025065	Cuentos, mitos y leyendas latinoamericanas	1	L	4.5	Cuentos, mitos y leyendas latinoamericanas	1	4.5
2025068	Taller de expresión oral y escrita	2	L	3.9	Taller de expresión oral y escrita	2	3.9
2025066	Redacción y ortografía	1	L	3.8	Redacción y ortografía	1	3.8
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Introducción al análisis matemático	4	3.6
1000024	Principios de química	3	B	3.1	Química I	4	3.1
2015711	Dibujo básico	3	B	4.2	Lenguaje gráfico	2	4.7
					Dibujo de máquinas I	4	3.7
2015734	Programación de computadores	3	B	3.7	Programación	2	3.3
					Introducción a los sistemas	3	4.0
2025067	Fotografía digital	1	L	4.2	Fotografía digital	1	4.2
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.6	Probabilidad y estadística	3	3.6
2026633	Taller de máquinas y herramientas	1	L	4.3	Taller de máquinas y herramientas	1	4.3
Total créditos homologables		22					
Créditos libre elección		6					
Créditos fundamentación		16					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rueda Vélez Laura Camila		DNI. 1014281153		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Agrícola				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2541)	Asignatura (Ingeniería Mecánica)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	3.0
Cálculo integral	Aplicaciones del cálculo	No cumple con intensidad	3	3.9
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad	3	3.0
Fundamentos de mecánica	Física II	No cumple con contenido	3	3.6
Optativa de física	Física III	No cumple con intensidad	3	3.2
	Física IV	No cumple con intensidad	3	3.5
Estática	Estática	No cumple con prerrequisito	3	4.0
Cálculo en varias variables	Análisis vectorial	No cumple con intensidad	3	3.4
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con el prerrequisito	4	3.0
Termodinámica	Termodinámica	No cumple con el prerrequisito	3	3.8

9.9.11 Tejedor Díaz Ana Julyeth DNI. 1010200628

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-1S la siguiente asignatura registrada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, porque fue un curso creado exclusivamente para los estudiantes que requerían de un ajuste de créditos durante la transición del cambio del plan de estudios de Ingeniería Civil. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tejedor Díaz Ana Julyeth		DNI. 1010200628		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2541)	Asignaturas (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
Complemento de ingeniería civil	Complemento de ingeniería civil	No es una asignatura equivalente al plan de estudios	1	5.0

9.9.12 Montaña Torres Yeison Alexander DNI. 1075678226

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Montaña Torres Yeison Alexander					DNI. 1075678226		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	3.2	Programación básica	3	3.2
2016375	Programación orientada a objetos	3	O	4.0	Programación orientada a objetos	3	4.0
2023529	Contabilidad y costos	4	L	3.2	Contabilidad y costos	2	3.0
					Economía I	2	3.3
2025068	Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional	2	L	3.0	Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional	2	3.0
2025069	Higiene industrial	2	L	3.7	Higiene industrial	2	3.7
2023530	Historia y cultura colombiana	4	L	4.0	Historia y cultura colombiana	2	4.2
					Producción y comprensión de textos	2	3.7
2025070	Mercadotecnia	2	L	4.1	Mercadotecnia	2	4.1
2025065	Seminario de ingeniería	1	L	3.1	Seminario de ingeniería	1	3.1
2025066	Cátedra de democracia y ciudadanía	1	L	3.1	Cátedra de democracia y ciudadanía	1	3.1
2025067	Metodología de la investigación	1	L	4.3	Metodología de la investigación	1	4.3
2023531	Teoría general de los sistemas	4	L	3.9	Ética y bioética	2	4.2
					Teoría general de los sistemas	2	3.5
2027138	Materiales industriales	2	L	3.1	Materiales industriales	2	3.1

Montaño Torres Yelson Alexander					DNI. 1075678226		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
	Total créditos homologables	29					
	Créditos Libre elección	23					
	Créditos fundamentación	6					

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.1 González Chimá David Daniel DNI. 1014260573

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026539	Museos: academia y sociedad	1	L	3

9.10.2 Apraez Zamora Camilo Andrés DNI. 1006996122

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016640	Principios de estática	1	C	3

9.10.3 Vidal Pedraza Franki Yair DNI. 1123312990

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	5	O	3

9.10.4 Rojas Avellaneda Jefferson David DNI. 1015472865

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015942	Aplicaciones de elementos finitos	1	O	3

9.10.5 Ortiz Medina Julián Alejandro DNI. 1032439430

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque no justifica documentalmente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque no justifica documentalmente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017277	Resistencia de materiales	2	C	3

9.10.6 Vargas Garnica Jeffrey Esteban DNI. 1007585187

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019-1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque está justificado debidamente. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027149	Deporte clase	1	L	2

9.10.7 Córdoba Gallardo Haizan DNI. 1123631280

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-1S, modalidad asignaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Pedro Fabián Cárdenas Herrera, porque la misma es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017298	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.8 Triana Suarez Luis Felipe DNI. 1070014993

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.10.9 León Torres Andrés Felipe DNI. 1014181322

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

REINGRESO

9.11.10 Lamus Peña Javier Gustavo DNI. 1090484316

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 10 de 2019, en la que se aprobó el reingreso, debido a que se mencionó un programa incorrecto. Adicionalmente, le fue aprobado un cambio de nota en Acta 08 de 2019, por lo que los créditos que se pueden otorgar son diferentes a los indicados inicialmente, en ese orden de ideas, la decisión correcta queda de la siguiente manera: El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-2S y otorga 2 créditos adicionales para culminar su plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el

semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Lamus Peña Javier Gustavo
2	DNI	1090484316
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	15 de mayo de 2019

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2011-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2018-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	6
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorio s	Optativo s	Obligatorio s	Optativo s		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	47	6	78	6	36	173
Pendientes	0	3	3	0	0	6

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día 27 de mayo de 2019, Acta 09	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS

9.5.20 Orjuela Rodríguez Omar Yecid DNI. 1022410329

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Movilidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Orjuela Rodríguez Omar Yecid					DNI. 1022410329	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en Movilidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Control de sistemas no lineales	3	L	4.5	Control de sistemas no lineales	9
2023529	Control avanzado	4	L	3.0	Control avanzado	6
2023534	Control indust. Lógica progrm	3	L	4.0	Control indust. Lógica progrm	8
2023530	Inteligencia artificial	4	L	0.0	Inteligencia artificial	NP
Créditos homologados L		14				
Total créditos que se homologan		14				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

10 ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Rodrigo Moreno García	1019008518	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2018–2S
Liam Andrew Fuchs	C5KTMCC7J	VISI	Curso Dirigido I	2019816	4.5	2018–2S
Mónica Natalia López Camargo	1052379299	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2018–2S
Waldemar Medina Arévalo	1057074124	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2018–2S
David Sebastián Pérez Gordillo	1057591027	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018–2S
Miguel Fernando Romero Lozano	80170685	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2018–2S
Cristian Armando Yepes Lugo	12201446	Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AP	2018–2S
Juan Hilario Martínez Pinilla	1020730028	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018–2S
Cindy Carolina Gámez Ávila	1023886066	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AP	2018–2S
Andrés Ricardo Arévalo Murillo	1014262698	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2018–2S
Rodrigo Moreno García	1019008518	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2018–2S
Liam Andrew Fuchs	C5KTMCC7J	VISI	Curso Dirigido I	2019816	4.5	2018–2S
Mónica Natalia López Camargo	1052379299	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2018–2S
Waldemar Medina Arévalo	1057074124	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2018–2S
David Sebastián Pérez Gordillo	1057591027	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018–2S
Miguel Fernando Romero Lozano	80170685	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2018–2S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Cristian Armando Yepes Lugo	12201446	Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AP	2018-2S
Juan Hilario Martínez Pinilla	1020730028	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2018-2S
Cindy Carolina Gámez Ávila	1023886066	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AP	2018-2S
Andrés Ricardo Arévalo Murillo	1014262698	Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2018-2S
Bertha Viviana Rúales Guzmán	59314644	Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AS	2019-1S
Jonathan Edgardo Cicery Collazos	1061753446	Maestría en Ingeniería - Estructuras	Trabajo Final de Maestría	2019391	AS	2019-1S
Miguel Ángel Rivas Tabares	1019093355	Maestría en Ingeniería - Estructuras	Trabajo Final de Maestría	2019391	AS	2019-1S
Johana Milena Orjuela Ramos	1049628095	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química	Proyecto de Tesis de Doctorado	2020357	AS	2019-1S

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Ochoa Morón Daniel Francisco DNI. 1065604452

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** diferir el estímulo de exención por tesis como única actividad para el periodo académico siguiente a aquel para el cual fue aprobado, porque este estímulo se concede para ser empleado en el periodo académico siguiente, además, se ofrece una razón que constituye una de las causas previstas en el reglamento como excluyente del beneficio, y es el anuncio de quedar en reserva de cupo automática. (Acuerdo 2 de 2011 de Consejo de Facultad de Ingeniería)

10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1 Martínez Solarte Víctor Alfonso DNI. 1010188001

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S), porque la solicitud se presenta por fuera de las fechas del calendario académico, siendo extemporánea.

10.3.2 Rodríguez Segura Miguel Ángel DNI. 1014212061

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865) plan de estudios de investigación de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865) plan de estudios de profundización de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2019–1S, porque la solicitud se realiza después del plazo establecido en el Calendario Académico de la Sede. (Acuerdo 152 de 2019 –Consejo de Sede Bogotá)

10.3.3 Moreno Duarte Ana María DNI. 1016061497

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019–1S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2025768	Propuesta de trabajo final de maestría	1	C	4
2025773	Seminario de profundización II	2	C	3

2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.4.1 Cifuentes Yate Michael Stevens DNI. 1026568764

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “*Estudio de la eficiencia relativa de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y no renovables de energía, aplicando Data Envelopment Analysis (DEA)*”.
2. Designar directora de la Tesis de Maestría cuyo título es “*Estudio de la eficiencia relativa de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y no renovables de energía, aplicando Data Envelopment Analysis (DEA)*” a la profesora Gloria Isabel Rodríguez Lozano del Departamento de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

10.5 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.5.1 Castillo Figueroa Juan Sebastián DNI. 1013649099

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa modalidad asignaturas de posgrado BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C T
Selección de materiales	2023307	Selección de materiales	3.6	4	L
Ingeniería de superficies	2027402	Ingeniería de superficies	4.5	4	L

10.5.2 Rodríguez Silva Julio Hernán DNI. 80278523

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 12 de 2019 caso 10.5.1, considerando un error en la digitación de la asignatura que solicitó cancelar, en consecuencia: El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027614	Diseño de experimentos aplicado	1	L	3

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por la cancelación que se aprobó por error. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023675	Curso dirigido I	2	L	4

10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

10.6.1 Herrera Alfonso David DNI. 80076479

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica a: “Métodos analíticos para mejorar la confiabilidad de operación en Sistemas Dinámicos Lineales Multivariados”, ratifica director al profesor Jorge Iván Sofrony Esmeral del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.6.2 Velásquez Hernández Carlos Alberto DNI. 1018434154

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago en los periodos académicos 2019-2S, 2020-1S, 2020-2S y 2021-1S, porque durante esos periodos estará en la Universidad Politécnica de Valencia y el convenio de Cotutela suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Politécnica de Valencia establece que es allá donde deben hacerse los pagos de derechos de matrícula.

10.6.3 Castro Abril Héctor Alfonso DNI. 1070948613

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica con código 2024661 en el periodo académico 2019-1S, cuyo título es: “Modelo computacional de los aspectos mecánicos en el proceso de metástasis del cáncer colorrectal en modelos biomiméticos in vitro”.
2. Calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024662 en el periodo académico 2019-1S
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Modelo computacional de los aspectos mecánicos en el proceso de metástasis del cáncer colorrectal en modelos biomiméticos in vitro” al profesor Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y designar codirector al profesor Ignacio Ochoa Garrido de la Universidad de Zaragoza.

10.6.4 Gordillo Hernández Oscar Alberto DNI. 93438125

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Análisis de los productos de corrosión y desgaste adhesivo en recubrimientos de Ti-Si, Al-Ti y W-Ti usando espectroscopía Raman”, designa a la profesora Helia Bibiana León Molina del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, en reemplazo del profesor Vladimir Trava, quien no puede participar como jurado.

10.7 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.7.1 Bastidas Gómez Karen Giovanna DNI. 1026567341

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2020320 en el periodo académico 2019-1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química con código 2020357 en el periodo académico 2019-1S, cuyo título es: "*Remediation of emergent contaminants using Metal Organic Frameworks immobilized onto Fique fibers*".
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es "*Remediation of emergent contaminants using Metal Organic Frameworks immobilized onto Fique fibers*" al profesor Hugo Ricardo Zea Ramírez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, y codirectores al profesor Manuel Fernando Ribeiro Pereira de la Universidade do Porto y al profesor César Augusto Gómez Sierra del Departamento de Química de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

10.7.2 Alarcón Rodríguez Angela Liliana DNI. 1032447558

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-1S, en el programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020331	Seminario de investigación I	1	F	3

2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)
3. Presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Doctorado en Ingeniería-Ingeniería Química (2686).

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL

10.8.1 Vargas González Jorge Mario

DNI. 771396

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Evaluación espacial y temporal de la calidad del aire en Colombia a partir de los datos del servicio de monitoreo atmosférico de Copernicus (CAMS) y monitoreos en superficie”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Evaluación espacial y temporal de la calidad del aire en Colombia a partir de los datos del servicio de monitoreo atmosférico de Copernicus (CAMS) y monitoreos en superficie” al profesor Luis Carlos Belalcázar Cerón del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL

10.9.1 Hurtado Amezcuita Xavier Fernando DNI. 80098348

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2026361 en el periodo académico 2019–1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, con código 2026360 en el periodo académico 2019–1S, cuyo título es: “Conectores de cortante para secciones compuestas de concreto y perfiles de acero formado en frío”.
3. Designar directora de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Conectores de cortante para secciones compuestas de concreto y perfiles de acero formado en frío”, a la profesora Maritzabel Molina Herrera del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.10.1 Albornoz Villarraga Leonardo DNI. 1032450679

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad de Stuttgart – Alemania, así:

ASIGNATURA QUE SE HOMOLOGA	ASIGNATURA POR LA QUE SE HOMOLOGA				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Integrated waterrdhd modeling	2021590	Modelación matemática en hidrología	5.0	4	L
Integrated river management and engineering	2021628	Ingeniería de ríos	3.7	4	L

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020500	Hidráulica aplicada	1	B	4

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.11.1 López Santos Luis Sebastián DNI. 1016028751

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar la Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Estudio de la eficacia del sellado de fisuras generadas por retracción en morteros mediante la bioprecipitación de carbonato de calcio”; ratifica directora a la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola y codirector el profesor Pedro Filipe De Brito Brandao del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

10.11.2 Rubiano Moreno Nayel María DNI. 1026577923

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambio de grupo de la actividad Trabajo final de Maestría, código 2020434, tipología P, inscrita en el periodo 2019–1S, del grupo 1 al grupo ****, porque está justificada debidamente.
2. Cambiar la Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Modelación numérica del efecto de arco y la presión de lodos en una perforación horizontal dirigida”; ratifica director al profesor Edgar Robert Barbosa Cruz del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.11.3 Orjuela Garzón Angélica Marcela DNI. 1077146390

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2019–2S, teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada fuera de fechas. (Acuerdo 152 de 2019, Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.12.1 Alzate Rojas Daisened DNI. 1024555773

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2018–2S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, teniendo en cuenta

que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019391	Trabajo final de Maestría	10	P	10

2. Devolución proporcional del once por ciento (11%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 13 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.12.3 Rosero Álvarez David Mauricio DNI. 1018455287

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Trabajo final de Maestría, código 2019391, tipología P, inscrita en el periodo 2019-1S, del grupo 2 al grupo 11, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.12.4 Cicery Collazos Jonathan Edgardo DNI. 1061753446

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Trabajo final de Maestría, código 2019391, tipología P, inscrita en el periodo 2019-1S, del grupo 3 al grupo 12 debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.12.5 Barreto Chitiva Oscar Fabián DNI. 86051257

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2019-1S, porque no justifica debidamente la solicitud.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019350	Propuesta de trabajo final de Maestría	1	C	4

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.13.1 Anzola Rodríguez Ricardo Andrés DNI. 1015452862

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, cuyo título es: “Evaluación del efecto del secado solar en las características fisicoquímicas del almidón de Achira (*Canna edulis Ker*)”.
2. Designar directora de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola cuyo título es: “Evaluación del efecto del secado solar

en las características fisicoquímicas del almidón de Achira (*Canna edulis Ker*)”, a la profesora Carolina María Sánchez Sáenz del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.14.1 Acosta Sánchez Diana Marcela DNI. 1018416434

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.14.2 Contreras Ordoñez Víctor Hugo DNI. 1018423340

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Multimodal non-linear latent semantic method for information retrieval”, a los profesores Ángel Alfonso Cruz Roa de la Universidad de los Llanos y Jorge Eliecer Camargo Mendoza del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial de la Universidad Nacional de Colombia.

10.14.3 Realpe Mancipe Laura Camila DNI. 1026278144

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Metodología para el proceso de pruebas de software: Un estudio de caso enfocado a una empresa de software colombiana”, a los profesores Octavio José Salcedo Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial de la Universidad Nacional de Colombia.

10.15 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONVENIO UNILLANOS (2928)

10.15.1 Balaguera Rivera Olga Lucia DNI. 40043414

El Consejo de Facultad:

3. **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación convenio Unillanos a: “Monitoreo de la

implementación de la función Chief Information Officer para el sector público en el departamento del Meta”, ratifica directora a la profesora Jenny Marcela Sánchez Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, ratifica codirectora a la profesora Diana Marcela Cardona Román de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

4. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019813	Trabajo final de maestría	2	P	10

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.16.1 Valero Portilla Ceudiel Alexis DNI. 1116791074

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019-2S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.16.2 Granados Vega Wilmar Augusto DNI. 80190291

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloquear la Historia Académica.
2. Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2019-1S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020088	Tesis de maestría	1	P	22

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TELECOMUNICACIONES (2707)

10.17.1 Zorro Galindo Elizabeth DNI. 53084327

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, en reemplazo del profesor Mario Armando Rosero Muñoz del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, designar nuevo director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es: “Modelos de madurez digital en pymes - caso de estudio de una

pyme de telecomunicaciones de Colombia” al profesor Octavio José Salcedo Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.18 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

10.18.1 Daza Velásquez Derik Daniel DNI. 1019070686

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el director de la Tesis de Maestría en Bioinformática, en reemplazo del profesor Andrés Mauricio Pinzón Velasco del Instituto de genética, designar nuevo director de la Tesis de Maestría cuyo título es: “*Metabolic networks layout system based on Kegg DB metabolic pathways data*” designa al profesor Luis Fernando Niño Vásquez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
2. Cambiar título de Tesis de Maestría en Bioinformática a: “Método de visualización de redes metabólicas basado en información de contexto”, ratifica director al profesor Luis Fernando Niño Vásquez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.19.1 Collazos Serrano Víctor Edwin DNI. 79735694

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque está justificado debidamente. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019848	Examen de calificación	1	F	6

10.20 MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.20.1 Cruz Moreno Laura Milena DNI. 1022381851

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica perfil de investigación, en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de profundización I	2019496	Seminario de investigación I	AP	3	C

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica perfil de investigación, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de profundización II	2019497	Seminario de Investigación II	AP	3	C
Propuesta de trabajo final de maestría	2019495	Proyecto tesis de maestría	AP	4	C

10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA –INGENIERÍA QUÍMICA

10.21.1 Cuastumal Canacuan Hermes Gilberto DNI. 1088591653

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química a partir del segundo periodo académico de 2019 (2019–2S), porque la solicitud se presenta por fuera de las fechas del calendario académico, siendo extemporánea.